



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION (ALMUERZOS 240 RACIONES Y/O UNIDADES), PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957





1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
-  **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
-  **META:** 009
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

La gerencia territorial de padre abad, viene ejecutando el proyecto cacao en el distrito de alexander von humboldt, que tiene por objetivo mejorar los niveles de competitividad de la actividad cacaotera en el distrito de alexander von humboldt. es por ello que solicito la contratación de servicio alimentación (almuerzos 240 unidades), los mismos que serán repartidos a los participantes durante el desarrollo del taller de capacitacion en fortalecimiento organizacional, según el marco de ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957, los cuales se detalla en los siguientes cuadros:

CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

LOS ANGELES		PAUJIL		NUEVA UCAYALI		MISHQUIYACU		NUEVA ESPERANZA	
07/11/2025	08/11/2025	10/11/2025	11/11/2025	12/11/2025	13/11/2025	14/11/2025	15/11/2025	16/11/2025	17/11/2025
LOCAL COMUNAL	DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN	LOCAL COMUNAL	POSTILLO BRAVO FELIPE	LOCAL COMUNAL	AMERICO MARCELO DUEÑAS ALTEZ	LOCAL COMUNAL	CALDERON SIMON LUIS BERLIN	LOCAL COMUNAL	QUILCA TACUME GUILLERMO

5. FINALIDAD PUBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad pública contratar el servicio de alimentación – almuerzos, la cantidad de (240 raciones), los cuales serán entregados a cada participante en el desarrollo del taller de capacitación en fortalecimiento organizacional el mismo que estará dirigido a los agricultores, según el ámbito de ejecución del proyecto. de tal manera que se cumpla con la programación de las metas físicas y financieras del proyecto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDADES:

Los talleres mencionados se desarrollarán en los meses de noviembre, en 02 formas teórico y práctico y en 10 fechas del taller.

DÍAS 01, 02, 03,04, 05, 06, 07 , 08, 09 Y 10

- Brindar el servicio de alimentación (240 almuerzos) durante el desarrollo del taller de capacitación en fortalecimiento organizacional, según la zona de intervención a desarrollarse en el distrito de alexander von humboldt.
 - Los alimentos se servirán en táper descartable y el refresco en vaso descartable con tapa.
 - El almuerzo contará con:
 - entrada.
 - plato principal.
 - el refresco.
- la entrega de los almuerzos será en los lugares de ejecución del taller



C.c. Archivo
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TALLER	CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL (10 DIAS)									
DIA	07/11/2025	08/11/2025	10/11/2025	11/10/2025	12/10/2025	13/11/2025	14/11/2025	15/11/2025	16/11/2025	17/11/2025
ALMUERZOS	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones	24 raciones
ALMUERZOS	MANI CON POLLO Y SU REFRESCO DE CAMU CAMU	TALLARIN CON SU POLLO REFRESCO DE CEBADA	ESTOFADO DE POLLO CON SU REFRESCO DE MARACUYA	PACHAMANCA A LA OLLA DE POLLO, CON SUS REFRESCO DE CARAMBOLA	ARROZ A LA JARDINERA CON SU REFRESCO DE CEBADA	ENSALADA A LA RUSA CON SU POLLO FRITO Y REFRESCO DE CACAO	POLLO AL SILLAO CON SU REFRESCO DE COCONA	POLLO AL HONO CON SU REFRESCO DE CAMU CAMU	CAU CAU DE POLLO CON SU REFRESCO DE COCONA	LOMO SALTADO DE POLLO CON SU REFRESCO DE CHICHA MORADA

6.2. PLAN DE TRABAJO:

Día 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 Y 10

- 7:00 realizar las compras de los productos a utilizarse en la preparación de alimentos.
- 8:00 am preparación de alimentos
- 8:20 am preparación de refrescos
- 10:40 am transporte de los alimentos
- 12:00 pm entrega de los alimentos en el desarrollo de la capacitación
- 12:30 pm se servirán los almuerzos
- 1:30 pm Se recogerán los inservibles (los platos descartables y vasos descartables), una vez que hayan culminado de almorzar los participantes.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Haber prestado 3 servicios similares en proyectos productivos – adjuntar orden de servicio y/o factura y/o boletas
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del servicio se dará en el mes de noviembre (días de servicio ejecutado), del presente año lectivo, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar el pago respectivo por el servicio prestado, después de prestado el servicio – previa notificación de la orden de servicio



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Entregables	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio	100 %	Servicio de alimentación (240 almuerzos), para el desarrollo del TALLER DE CAPACITACION EN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL según la zona de intervención a desarrollarse en el Distrito de Alexander Von Humboldt.	Noviembre

Al final del servicio brindado se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- + Orden de servicio (referencia del servicio).
- + Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio será en el distrito de Alexander Von Humboldt, según el marco de Ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957, según el siguiente cuadro.

LOS ANGELES		PAUJIL		NUEVA UCAYALI		MISHQIYACU		NUEVA ESPERANZA	
07/11/2025	08/11/2025	10/11/2025	11/11/2025	12/11/2025	13/11/2025	14/11/2025	15/11/2025	16/11/2025	17/11/2025
LOCAL COMUNAL	DAVID FABIAN CASTAÑEDA DURAN	LOCAL COMUNAL	POSTILLO BRAVO FELIPE	LOCAL COMUNAL	AMERICO MARCELO DUEÑAS ALTEZ	LOCAL COMUNAL	CALDERON SIMON LUIS BERLIN	LOCAL COMUNAL	QUILCA TACUME GUILLERMO

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Campo
ING. SEGUNDO ZENUN CAMPO VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT

C.c. Archivo
File Personal